

Reducen en Argentina a 14 años edad para imputar penalmente

SPUTNIK

BUENOS AIRES

La Cámara de Diputados de Argentina aprobó ayer por 149 votos a favor y 100 en contra un proyecto de ley que establece un nuevo régimen penal juvenil, el cual baja la edad de imputabilidad de 16 a 14 años.

La nueva norma prevé una pena máxima de hasta 15 años de prisión para los menores.

En su primera sesión del año, la Cámara baja avaló la iniciativa del gobernante partido la Libertad Avanza (ultraderecha), que estipula un nuevo régimen de responsabilidad penal juvenil a partir de los 14 años.

Bloques opositores dialogantes con el oficialismo, como el PRO o la Unión Cívica Radical (UCR), lograron introducir modificaciones al proyecto original del oficialismo, cuyo borrador original establecía en 13 años la edad de imputabilidad y ampliaba a 20 años la pena máxima de prisión.

El gobierno logró así su segunda victoria en el Congreso, a un día de que el Senado también diera media sanción a una reforma laboral que habilita jornadas laborales de hasta 12 horas y que reduce las indemnizaciones, además de limitar la actividad sindical.

El proyecto de ley sobre el nuevo régimen penal juvenil obtuvo antenoche un dictamen de mayoría en un pleno de comisiones convocado a tal efecto.

